



**CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A.  
PROVEEDURÍA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SECCION DE COMPRAS**

**PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN RESTRINGIDA  
Nº CORBANA-SC-PCR-011-2021**

**COMPRA DE UN DRON PARA FUMIGACION Y APLICACIÓN EN EXPERIMENTOS DE FITOPROTECCION,  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS DE CORBANA S.A., UBICADO EN LA RITA DE  
POCOCÍ, GUAPILES, PROVINCIA DE LIMON**

**NOVIEMBRE, 2021**



## **CAPITULO I**

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **1. OBJETO**

Corporación Bananera Nacional, S.A., (en adelante CORBANA), con cédula jurídica N°3-101-018968-18, presenta las especificaciones técnicas y condiciones generales del Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-SC-PCR-011-2021, para la “compra de un Dron para fumigación y aplicación en experimentos de Fitoprotección” del Centro de investigaciones y Servicios Técnicos de CORBANA S.A.”, ubicado en La Rita de Guápiles, provincia de Limón.

## **CAPITULO II**

### **CONDICIONES PARTICULARES**

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

El presente Procedimiento de Cotización Restringido corresponde a la compra de un Dron para fumigación y aplicación en experimentos de Fitoprotección, ubicados en el Centro de Investigaciones de CORBANA S.A., como parte de las inversiones del año 2021.

El oferente que resulte adjudicatario deberá acatar todas las especificaciones técnicas descritas en este cartel.

#### **2. ASPECTOS GENERALES**

- 2.1. El participante debe realizar una descripción general del equipo, indicando entre otros aspectos (marca, modelo, accesorios y toda especificación que permita analizar el equipo solicitado).
- 2.2. El participante debe indicar el precio del equipo (s) en colones o dólares moneda del curso legal de los Estados Unidos de América; así mismo indicar el precio de cada componente o equipo en forma separada, desglosando el precio bruto y los tributos (IVA) que afectan los precios; así mismo, indicar en forma clara el precio total cotizado en números y letras coincidentes, en caso de discrepancia prevalecerá el costo menor. El participante debe considerar que el precio incluya entre otros, los gastos de viáticos, hospedaje, transporte e instalación y configuración, para los equipos que así requieran ser instalados en sitio.
- 2.3. Vigencia de la oferta (mínima 45 días naturales). A partir de la fecha de la entrega de las ofertas.
- 2.4. El participante debe indicar el plazo de garantía del equipo y si hubiera accesorios; así mismo, describir el procedimiento mediante el cual se solicitaría un eventual reclamo de la garantía.



- 2.5. El participante debe indicar claramente el tiempo de entrega, el cual debe considerar el periodo de instalación y su respectiva configuración tanto del equipo principal y de sus accesorios si lo hubiera.
- 2.6. Se establece la facultad de CORBANA, para solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones de las ofertas que se presenten.
- 2.7. CORBANA, se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de las ofertas que se presenten.
- 2.8. CORBANA se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-SC-PCR-011-2021, si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses de CORBANA, por cualquier motivo, sin tener ninguna responsabilidad por tal situación.
- 2.9. CORBANA se reserva el derecho de adjudicar en forma total o parcial el presente Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-SC-PCR-011-2021.
- 2.10. Formará parte de la propuesta tanto la oferta en sí, debidamente firmada por el representante legal, como cualquier documento que la acompañe.
- 2.11. Para cada ítem solicitado en los requerimientos con los que el proveedor tenga un cumplimiento del 100%, deberá indicar “**Entendemos, Aceptamos y Cumplimos**”.
- 2.12. En caso de que cumpla parcialmente lo deberá indicar claramente estableciendo lo que aplique, de no establecer claramente su cumplimiento parcial significará un incumplimiento en la oferta.

### **3. PRESENTACIÓN Y RECEPCION DE OFERTAS**

- 3.1. La oferta debe ser presentada en idioma español y debe venir firmada en digital por el representante legal de la empresa, quien debe acreditar tal condición.
- 3.2. La oferta debe ser enviada a más tardar el día: **miércoles 17 de noviembre de 2021**, a las **16:00 horas**, y podrá ser remitida mediante correo electrónico a la dirección electrónica: [icastillo@corbana.co.cr](mailto:icastillo@corbana.co.cr) en atención a mi persona.
- 3.3. El participante debe confirmar vía telefónica, que su oferta fue recibida e indicar cuántos archivos lo conforman. Los archivos adjuntos deben ser denominados según corresponda, en aspectos formales, aspectos técnicos, oferta económica y anexos.
- 3.4. No se recibirá ninguna oferta ni documentación adicional después de la hora fijada para la recepción de las ofertas.



#### **4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

- 4.1. El participante y eventual adjudicatario deben encontrarse al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, el día de las aperturas de las ofertas, durante toda la ejecución de los trabajos y hasta el momento del pago final.
- 4.2. El participante y eventual adjudicatario deberá estar inscrito ante la Dirección General de Tributación como contribuyente y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta o en cualquier tipo de tributo, esto para efectos de la participación en el concurso, el día de la apertura de las ofertas y durante la ejecución de este procedimiento de compra, en caso de resultar adjudicatario, de lo contrario no podrá girarse pago alguno hasta que normalice su situación.

#### **5. SISTEMA DE VALORACION**

- 5.1 Las ofertas que cumplan con la parte formal serán elegibles para el estudio técnico.
- 5.2 Las ofertas que cumplan con la aprobación técnica, serán elegibles para el estudio final (Estudio de Precios). La aprobación técnica la dará el laboratorio solicitante.
- 5.3 El estudio final dará la adjudicación del proceso a la oferta de menor precio.
- 5.4 En caso de empate:
  - 5.4.1 De producirse un empate, se solicitará a las empresas que mantienen el empate, una nueva oferta que debe venir en sobre cerrado en la fecha y hora que se indicará.
  - 5.4.2 De persistir el empate, la Administración de CORBANA, queda en libertad de decidir lo que a su criterio considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos antes citados.

#### **6. PRECIO Y FORMA DE PAGO**

- 6.1. El participante deberá indicar en su oferta la forma de pago. Se aclara que CORBANA, no girará pago por adelantado.
- 6.2. Los precios que contenga la oferta podrán ser expresados en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Para efectos de comparación de las ofertas, se tomará como referencia el tipo de cambio de venta vigente al momento de la apertura de las ofertas del Banco Central de Costa Rica. Los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables.
- 6.3. Cuando haya diferencia entre los montos indicados en números y letras, prevalecerá el precio más bajo.

- 6.4. El eventual oferente adjudicatario, deberá presentar su factura electrónica a la dirección electrónica [facturaelectronica@corbana.co.cr](mailto:facturaelectronica@corbana.co.cr) por los bienes contratados. Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.
- 6.5. El participante y eventual adjudicatario deberán considerar que, de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N°17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en el caso que durante la ejecución de este procedimiento de compra adquiera la condición de morosidad y tenga pagos pendientes por parte de CORBANA, esta deberá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a CCSS. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales quedara algún remanente a favor del adjudicatario, CORBANA, le hará entrega de este.

## 7. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 7.1. CORBANA, solicitará al adjudicatario rendir una garantía de cumplimiento, equivalente a un máximo del dos por ciento (2%) del monto total adjudicado, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la comunicación de la adjudicación y quedará en firme una vez rendida la garantía de cumplimiento por parte del adjudicatario.
- 7.2. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente durante todo el plazo cotizado para la entrega, instalación, configuración y capacitación de los equipos; a su vez, deberá estar vigente hasta 30 días naturales adicionales a la fecha de entrega e instalación total.
- 7.3. La garantía de cumplimiento se depositará en la Sección de Tesorería de CORBANA, y se rendirá mediante seguros de caución emitidos por el INS, depósito de bonos de garantía de los bancos del Sistema Bancario Nacional, bonos del Estado o de sus instituciones, certificaciones de participación hipotecaria o certificados de depósito a plazo, extendidos por el Sistema Bancario Nacional o por una entidad autorizada del sistema financiero nacional para la vivienda, por medio de depósito a la orden de CORBANA en un banco del sistema bancario nacional o depósito a la orden de CORBANA a la cuenta del Banco Nacional de Costa Rica IBAN N° CR51015100010010472667 (colones). CORBANA no reconocerá ningún tipo de interés por las garantías a su favor.
- 7.4. La devolución de dicha garantía de cumplimiento se hará en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir de su vencimiento.

## 8. OTRAS CONSIDERACIONES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 8.1. CORBANA, se reserva el derecho de reclamar indemnización por daños sufridos por incumplimiento del adjudicatario, así como de rescindir la relación contractual sin necesidad de requerimiento o de pronunciamiento judicial previos si la adjudicataria incurriera en un incumplimiento a las obligaciones consignadas en su oferta.



## 8.2. El oferente deberá aportar los siguientes documentos:

8.2.1 Si se trata de una persona física, se debe consignar claramente todas las calidades (el nombre completo, estado civil, profesión u oficio, número de cédula de identidad) y dirección exacta, números de teléfono y correos electrónicos.

8.2.2 Si es una persona jurídica, el oferente deberá presentar una certificación de personería jurídica del representante legal que firme la oferta. La personería jurídica podrá ser notarial con no más de un mes de emitida a la fecha de la recepción de las ofertas o digital emitida por el Registro Nacional, con no más de 15 días naturales de emitida a la fecha de la recepción de las ofertas; sin embargo, ambas deberán indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere.

8.2.3 Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.

### CAPITULO III

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO
1.	UND	<b>DRON PARA FUMIGACION Y PARA LA APLICACIÓN EN EXPERIMENTOS. MEZCLAS EN AGUA Y EN EMULSION.</b>

1. Dron para fumigación aérea. Para aplicación de volúmenes de 8 L/ha.
2. Equipo completo de RTK estación de georeferencia fijo y movable.
3. 4 baterías, 1 cargador de batería inteligente (para 4 baterías o 1 en carga rápida).
4. 3 tanques de aplicación para 8 L de capacidad y sensor de volumen que permita realizar calibraciones.
5. Capacitación completa en campo para operar (que incluya acompañamiento para prueba en campo y calibración) para 2 operadores como mínimo.
6. Sensores para calibrar la cantidad de mezcla pulverizada que sale de cada boquilla.
7. Control remoto manual y automático con pantalla integrada para monitorear la actividad.
8. Que grabe puntos de referencia a través del vuelo (preferiblemente o en caso de ser necesario)
9. Resistente al agua y polvo.
10. Incluir juegos de boquillas 11001, 110015, 11002
11. Piezas y repuestos intercambiables y de fácil acceso. Talleres autorizados para reparaciones o modificaciones especiales.
12. Deben venir Incluidos todos los accesorios necesarios para su uso y funcionamiento correcto. Así como lo necesario para la descarga de datos para el correcto posicionamiento satelital.
13. Software para análisis de datos incluido.
14. Caja para transportar en Dron, impermeable y rígida, que resista el agua; a la medida del dron adquirido.
15. Garantía por al menos 2 años.